

LICITACIÓN. No. LO-828032987-E5-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR CON TUBERÍA DE PVC SANITARIA DE 18" DE DIÁMETRO CON UNA LONGITUD DE 578 M EN LAS CALLES DISTRITO FEDERAL Y ENCINO EN LA COLONIA LOS MUROS."

DICTÁMEN

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **15:30 horas del 27 de Diciembre de 2019**, se reunieron en las Oficinas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, de acuerdo al **Artículo 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunica a los participantes, el **DICTÁMEN** basado en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **18 de Diciembre de 2019**.

✓ A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública, correspondiente a la Licitación No. **LO-828032987-E5-2019**, celebrada en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

| ACTO | FECHA |
|---|--|
| Publicación | 03 de Diciembre de 2019 |
| Visita de Obra | 09 de Diciembre de 2019, a las 08:30 hrs. |
| Junta de Aclaraciones | 10 de Diciembre de 2019, a las 09:00 hrs. |
| Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas | 18 de Diciembre de 2019, a las 08:30 hrs. |
| Fecha para el fallo de la Licitación | 27 de Diciembre de 2019, a las 15:30 hrs. |

Propuestas Técnicas y Económicas presentadas:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de propuestas, presentando propuestas los Licitantes que a continuación se indican:

| No. | RAZÓN SOCIAL | DOCUMENTACIÓN | MONTO |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1 | ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA | \$ 4'900,086.20 |
| 2 | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIGMA RHO, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA | \$ 3'165,843.90 |
| 3 | REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA | \$ 3'567,480.75 |
| 4 | CONSTRUCCIONES FLOGACA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTA | \$ 2'726,844.89 |

Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes.

SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TECNICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las Bases de la Licitación los siguientes contratistas:

ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.
 REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 CONSTRUCCIONES FLOGACA, S.A. DE C.V.
 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIGMA RHO, S.A. DE C.V.

SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las bases de la licitación, los siguientes contratistas:

CONSTRUCCIONES FLOGACA, S.A. DE C.V.

No se aceptan las PROPUESTAS ECONÓMICAS ya que no cumplieron con lo señalado en las bases de licitación las siguientes empresas:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIGMA RHO, S.A. DE C.V.
 ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.
 REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Análisis de las propuestas Económicas: (Evaluación Económica).

Conforme al **Artículos 37** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación económica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIGMA RHO, S.A. de C.V.** Se llega a la conclusión que en el **ANEXO AE 9** referente al **ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS;**

Dice: Subsuma utilidad: 15.11

Cargos Adicionales por 5 Millar $15.11 \times 0.005 = 0.08$

Debe decir: Costo Directo x Cargos Adicionales

$12.34 \times 0.005 = 0.06$

NOTA: Todos los valores se obtienen a partir del Costo Directo.

Los Cargos Adicionales son a partir del Costo Directo.

EN EL ANEXO AE 2b referente al **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:**

B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; Falta el Oficio de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) y el Oficio de la Prima del IMSS.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de **ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.** Se llega a la conclusión que el **ANEXO AE12** referente al **CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE;** el presupuesto es insolvente; ya que se encuentra un 80% arriba del presupuesto base; donde no deben de rebasar el 10% del presupuesto base.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de **REAL CABAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** Se llega a la conclusión que el **ANEXO AE12** referente al **CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO**



CORRESPONDIENTE; el presupuesto es insolvente; ya que se encuentra un 29% arriba del presupuesto base; donde no deben de rebasar el 10% del presupuesto base.

Los servidores públicos que firman el resultado de la evaluación económica son responsables del mismo, en el cual se indica que la propuesta del licitante cumplió con los requisitos económicos requeridos por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, conforme a los requisitos económicos establecidos en las bases que forman parte de la presente licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**, con el cargo de Gerente Técnico Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Dictamen de la Licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **FLOGACA, S.A. de C.V.**; quien presentó la propuesta por un importe de \$ **2'726,844.89 (Dos Millones Setecientos Veintiséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 89/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **30 de Diciembre de 2019**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **15:30 horas del día 27 de Diciembre de 2019**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.


Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra
Gerente General

Lic. Ricardo Chapa Villareal
Comisario


Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.
Gerente Técnico y Operativo


Ing. Sergio Jaime Camero González
Coordinador de Obras y Licitaciones

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".